

EL CONSEJERO NIETO FALTA A SU PROPIA PALABRA CON EL TELETRABAJO: ISA y CCOO ANUNCIAN ACCIONES LEGALES Y MOVILIZACIONES

La Administración autonómica vuelve a vulnerar los plazos prometidos. Tras dos años de parálisis, el Gobierno andaluz mantiene a miles de empleados/as públicos/as bajo un marco obsoleto, denegaciones arbitrarias e incapacidad de modernización

Sevilla, 13 de octubre de 2026. Las organizaciones sindicales Comisiones Obreras (CCOO) e Iniciativa Sindical Andaluza (ISA) denuncian la incapacidad de la Junta de Andalucía para desarrollar el reglamento del teletrabajo en la Administración autonómica. Tras cerrar la negociación del Decreto en julio de 2024, el Gobierno andaluz ha incumplido sistemáticamente todos los compromisos planteados, incluyendo la fecha límite del 30 de septiembre acordada recientemente con otros sindicatos.

A juicio de ISA y CCOO, el acuerdo suscrito por otros sindicatos en su momento supuso un "cheque en blanco" que no ha solucionado los problemas reales, e incluso los ha agravado. La Circular de la Secretaría General para la Administración Pública ha resultado ser un fiasco que incrementa la arbitrariedad en los centros de trabajo, llegando a revocarse autorizaciones concedidas. Destaca la discriminación en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), donde todas las solicitudes son denegadas sistemáticamente, sin atender a la carga de trabajo, a pesar de que el personal teletrabajó eficazmente durante la pandemia y en emergencias climáticas.

Las centrales sindicales señalan que tras este bloqueo subyace una preocupante desconfianza de la Consejería hacia la plantilla pública y una patente incapacidad para modernizar la Función Pública autonómica, encadenada a modelos organizativos del siglo XIX. Ambos sindicatos destacan que esta es una modalidad de trabajo más, que para determinadas personas y puestos puede suponer una mejora sustancial de la gestión y del empleo y, sobre todo, una administración como es la Junta de Andalucía, con miles de personas empleadas públicas en su nómina, no puede faltar sistemáticamente a sus acuerdos y engañar de una forma tan descarada a todo este personal.

IMPACTO DIARIO ESTIMADO POR DESPLAZAMIENTOS EVITABLES (Datos de buscadores de emisiones accesibles en internet): 75.000 L Combustible consumido, 180 Ton Emisiones de CO2, 150.000 € Gasto en carburante.....etc.

En el contexto económico actual, con el precio del combustible disparado, implantar el teletrabajo supondría un ahorro directo crucial para el personal y una reducción notable de la huella de carbono. También influye en la conciliación y en el gravísimo problema de la vivienda, que ha llevado a la convocatoria de la Huelga General del día 11 de noviembre, dado que una parte del personal podría evitar el alquiler en localidades alejadas de su lugar habitual de residencia con una extensión del teletrabajo.

CCOO e ISA instan al Gobierno andaluz a cumplir con la normativa estatal, el EBEP y la propia Ley de Función Pública autonómica publicando de inmediato el Decreto. En caso contrario, anuncian acciones legales frente al retraso injustificado y los abusos, así como la convocatoria de movilizaciones tras la Huelga General del 11 de noviembre.